

**PODER JUDICIAL****CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA****Establecen la conformación de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada**

**Corte Superior Nacional de
Justicia Penal Especializada
Presidencia**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000766-2023-P-CSNJPE-PJ**

Lima, 21 de noviembre del 2023

ANTECEDENTES:

- I. La Resolución Administrativa N° 000001-2023-P-CSNJPE-PJ, de fecha 03 de enero de 2023, emitida por esta Presidencia.
- II. La Resolución Administrativa N° 000489-2023-CE-PJ, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

FUNDAMENTOS:

1. Por la Resolución Administrativa N° 000001-2023-P-CSNJPE-PJ, de fecha 03 de enero de 2023, emitida por esta Presidencia, se dispuso:

“Artículo Primero.- DISPONER la conformación de las Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir de la fecha para el presente año judicial, de la siguiente manera:

(...)

Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional¹

- Teófilo Armando Salvador Neyra Presidente
- Mercedes Pareja Centeno (P)
- William Alexander Lugo Villafana (P)”

2. A través de la Resolución Administrativa N° 000489-2023-CE-PJ, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso:

“Artículo primero.- Dar por concluida la designación de la señora Mercedes Pareja Centeno, Jueza titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Ica, como Jueza Superior provisional de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo segundo.- Designar al señor Ricardo Arturo Manrique Laura, Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central, como Juez integrante Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

Artículo tercero.- La presente medida no afectará los procesos jurisdiccionales a cargo de los jueces mencionados; por lo que tendrán que intervenir en los casos que la ley procesal lo dispone de manera imperativa, para evitar el quiebre de juicios orales o frustrar la conclusión de los requerimientos y solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite avanzado. El incumplimiento de la mencionada disposición generará responsabilidad disciplinaria”.

3. En este contexto, estando a la notificación de la Resolución Administrativa N° 000489-2023-CE-PJ, a las 16:02 horas del 20 de noviembre de 2023, y teniendo en cuenta que el magistrado Ricardo Arturo Manrique Laura ha laborado con normalidad el referido día en su Corte Superior de Justicia de origen, incorporándose el

21 de noviembre de 2023 a esta Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, corresponde a esta Presidencia: a) oficializar la incorporación del juez superior Ricardo Arturo Manrique Laura a la Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional, y b) establecer la conformación de dicho Colegiado, de acuerdo al orden de antigüedad de los jueces integrantes de esta CSN, a partir del 21 de noviembre del presente año. Debiendo comunicar esta situación al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

4. La Presidencia es el órgano de dirección de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N° 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero.- OFICIALIZAR la incorporación del magistrado Ricardo Arturo Manrique Laura a la Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir del 21 de noviembre de 2023.

Segundo.- ESTABLECER la conformación de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, a partir de 21 de noviembre de 2023:

- Teófilo Armando Salvador Neyra Presidente
- Ricardo Arturo Manrique Laura
- William Alexander Lugo Villafana (P)

Tercero.- REMITIR al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la presente resolución, en mérito a lo detallado en el apartado tercero de los fundamentos, para los fines pertinentes. Debiendo cursarse el oficio respectivo con la debida nota de atención.

Cuarto.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a los jueces de todas las instancias, a los magistrados mencionados, a la Oficina de Administración de la CSN, a la Administración del Módulo del CPP, así como al personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

PORFIRIA EDITA CONDORI FERNÁNDEZ
Presidenta (e) de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

¹ En adición de funciones conocerán los procesos tramitados conforme al Código de Procedimientos Penales de 1940.

2237490-1

Disponen corregir el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N° 000765-2023-P-CSNJPE-PJ

**Corte Superior Nacional de
Justicia Penal Especializada**

Presidencia

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 000769-2023-P-CSNJPE-PJ**

Lima, 22 de noviembre de 2023

ANTECEDENTE:

La Resolución Administrativa N° 000765-2023-P-CSNJPE-PJ, de fecha 21 de noviembre de 2023, emitida